



Montevideo, 13 de febrero de 2025.

R. de D. N° 044/2025
Acta 1319
EE2025-67-001-000152

Tomado conocimiento, se autoriza la firma del Convenio Marco, entre la Administración Nacional de Correos y el Centro de Propietarios de Automóviles con Taxímetro del Uruguay (C.P.A.T.U.), de acuerdo al modelo que consta en el presente expediente.

Transcríbese a Gerencia General, para conocimiento.

Pase a la Unidad de Comercialización - UCOM, a sus efectos.

CR. RICARDO GONELLA
SECRETARIO GENERAL

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE